

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En la Acción de Tutela promovida por **Luz Aida Piedrahita Pérez** en contra de la **Secretaría de Movilidad de Itagüí – Rad. Nro. 05001 41 05 008 2021 00292 01**, proferida la sentencia de segunda instancia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE

Primero. REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MABEL LÓPEZ LEÓN

Jueza

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c44318251dfd82121a9bdc512e90d9fad0babb702103bb1c4e85838fa3a16da9

Documento generado en 29/10/2021 11:57:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>